



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 1470-2016-UNAP
Iquitos, 26 de diciembre de 2016

CONSIDERANDO:

Que, don Heiter Valderrama Freyre, rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), estima conveniente que don Sergio Vásquez Gaviola, asesor externo del rectorado, viaje en comisión de servicio a la ciudad de Lima, del 20 al 22 de diciembre de 2016, con la finalidad de realizar trámites de registro de firmas ante la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) de los decanos de la Facultad de Agronomía, de la Facultad de Industrias Alimentarias y de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios (FACEN);

Que, por la razón expuesta, es procedente autorizar con eficacia anticipada el viaje en comisión de servicio de don Sergio Vásquez Gaviola, asesor externo del rectorado, del 20 al 22 de diciembre de 2016;

De conformidad con la Ley n.º 30372 de presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016; y,

En uso de las atribuciones que confiere la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar con eficacia anticipada el viaje en comisión de servicio, a la ciudad de Lima del 20 al 22 de diciembre de 2016, de don **Sergio Vásquez Gaviola**, asesor externo del rectorado, para los fines expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Otorgar a don Sergio Vásquez Gaviola, **pasaje aéreo en la ruta Iquitos/Lima/Iquitos y tres días de viáticos por comisión de servicio.**

ARTÍCULO TERCERO.- Precisar que don Sergio Vásquez Gaviola, tiene diez días hábiles, a partir del día siguiente de su retorno para presentar el boleto del pasaje aéreo utilizado y la rendición de cuenta documentada de los viáticos por comisión de servicios otorgados, en la Dirección General de Administración (DGA), así como el informe de su viaje, en el Rectorado.

ARTÍCULO CUARTO.- Autorizar a los funcionarios responsables de la Dirección General de Administración y de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamientos de los créditos presupuestarios aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2016**.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR

Dist. DGA, OGP, Cont, Tes, Abast., Upp, Int, SG, Archivo(2).
mpc.



Rómulo J. Vásquez Mori
SECRETARIO GENERAL (e)